

INFORME DE VALIDACIÓN

LEY 11/2018

Por la que se modifica el código de comercio, el texto refundido de la Ley de sociedades de capital aprobado por el Real Decreto legislativo 1/ 2010, de dos de Julio, y la Ley 22/2015 de 20 de Julio de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Empresa: ERCROS

Fecha: 12 y 13/02/2019



Compañía	ERCROS
Informe sometido a validación	12 de febrero de 2019
Edición del Informe	25 de febrero de 2019

Fechas de verificación in-situ	12 y 13 febrero	2019
--------------------------------	------------------------	-------------

Fecha de edición final de este Informe	25 febrero de 2019
--	---------------------------

Validadores	Lidón Bové Marco En formación : Encarni Pérez
-------------	--

Confidencialidad
Toda la información, datos y documentos a los que Bureau Veritas Certificación ha tenido acceso durante el proceso de Validación, es totalmente confidencial habiéndose hecho uso exclusivo de dicha información para los fines propios de la validación.

Vigencia de la Validación
El informe 2019 es vigente mientras no se realice modificación alguna de los contenidos verificados en el documento final, en ese caso la organización deberá notificarlos previamente a Bureau Veritas Certificación para proceder a su análisis y actuar en consecuencia.

INDICE DE CONTENIDOS

1	Alcance	4
2	Declaración de independencia	4
3	Resumen de las actividades realizadas	4
3.1	Direcciones y Departamentos entrevistados.....	5
3.2	Documentación adicional analizada	5
4	Análisis del proceso de participación de grupos de interés.	6
5	Contenido de la Validación. Indicadores	7
6	Conclusiones	12
7	Opinión sobre la Validación	13

1 Alcance

El Objeto del presente Informe es describir la sistemática seguida para el compromiso de ERCROS a la hora de adoptar los requisitos incluidos en la Ley 11/2018 de aplicación por la organización, de cara a validar la metodología empleada, así como realizar la exposición de los resultados obtenidos y las recomendaciones detectadas para su consideración en el futuro.

La validación llevada a cabo, se ha basado en las recomendaciones establecidas en propia ley de aplicación en sus diferentes artículos.

La metodología seguida se rige por los procedimientos internos de Bureau Veritas Certification, fundamentados en técnicas convencionales de auditoría y muestreo que permitan obtener la suficiente confianza sobre la veracidad de la información y la relevancia de la misma.

El objeto de la Validación es comprobar:

- ✓ La veracidad de la información presentada, la trazabilidad de los datos y la fiabilidad de los contenidos.
- ✓ Nivel de calidad y representatividad de los datos y la información, así como las fuentes sobre las que se fundamentan.
- ✓ La adecuación al contenido exigido por la Ley 11/2018 a través de las cuestiones necesarias a incluir en un sistema de indicadores definido.

2 Declaración de independencia

Los contenidos y opiniones expresados en el presente informe de validación son responsabilidad exclusiva de Bureau Veritas Certificación.

El personal de Bureau Veritas Certificación que ha llevado a cabo este proceso de validación ha obrado con total independencia, no existiendo vínculos que hayan podido condicionar su trabajo o que puedan influir en las conclusiones obtenidas.

El equipo de trabajo posee experiencia y competencia necesarias para llevar a cabo la validación del informe conforme a los estándares indicados y ha comprobado las evidencias necesarias para garantizar la adecuación del informe.

3 Resumen de las actividades realizadas

El proceso de Validación se ha completado a fecha de edición de este informe, resumiéndose a continuación las actividades realizadas y las pendientes para finalizar el proceso:

- En primer lugar, se realizó un análisis de la guía de aplicación de la RSE correspondiente al ejercicio 2018.

- Una vez analizado el informe de RSE de ERCROS, se comunicó a la empresa todos aquellos documentos necesarios para la realización de la verificación correspondiente a través del plan de auditoría enviado previamente.
- El día 12 y 13 de febrero de 2019, se realizó la evaluación en las instalaciones ERCROS en Avenida Diagonal 593 de Barcelona. Fue realizada por la verificadora Lidón Bové Marco, con objeto de evaluar los procesos y funciones relacionados con el contenido del estado de información no financiera según la Ley 11/2018.
- Se presentan, por tanto, en este informe definitivo las conclusiones de todo el proceso de verificación sobre el contenido del estado de información no financiera según la Ley 11/2018.

3.1 Direcciones y Departamentos entrevistados.

Teresa Conesa. Secretaria General

Chantal Coll. Directora para el Desarrollo Sostenible

Argiñe Ortega. Técnica de la Secretaría General

Imma Comella. Técnica de la Secretaría General

Manuel Arce. Director de Logística Integral

Joaquín Sanmartín. Director de RRHH

Amaia Capilla. Responsable de Igualdad y Formación

Xavier Torrent. Jefe de Compras

Josep Rovira. Director de Administración

3.2 Documentación adicional analizada

Informe de responsabilidad social empresarial. Estado de información no financiera correspondiente a 2018

Código de conducta ética, de 19 abril de 2018

Política de Responsabilidad Social, de 18 febrero de 2016

Política de Sostenibilidad, de 9 noviembre de 2017

Política Energética, de 2 abril 2014 de Vila-seca I, Vila-seca II, y de 27 septiembre 2017 de Sabiñánigo

Política de Igualdad y No Discriminación, de 3 de abril de 2012

Política de Conciliación, 5 diciembre de 2012

Política de Comunicación, 28 diciembre de 2017

Política Anticorrupción y de prevención de delitos, 19 de abril de 2018

Declaraciones Ambientales EMAS de Cardona, Monzón, Sabiñánigo, Complejo de Tarragona, Tortosa

Certificaciones ISO 9001, ISO 14001, ISO 14064, ISO 50001, OHSAS 18001

Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto

Política de retribución al accionista

Reglamento de la Junta General de Accionistas

Capítulo 4, Riesgos e incertidumbre del informe de Gestión

4 Análisis del proceso de participación de grupos de interés.

Los grupos de interés identificados han sido:

Los identificados en cada uno de los mapas conceptuales de cada una de las fábricas de forma individualizada.

Además se incluye una descripción en el punto 12.2 Partes interesadas, del Informe de responsabilidad social empresarial (Estado de información no financiera) correspondiente a 2018.

Adjunto texto:

12.2. Partes interesadas

El concepto «partes interesadas» comprende a los colectivos afectados por la actuación del Grupo o que pueden influir en el mismo.

De acuerdo con el plan de responsabilidad social y ética, las partes interesadas relevantes para el Grupo son:

- Internas: el personal propio y de las empresas contratadas, y los accionistas.
- Externas: los clientes y proveedores; las administraciones públicas; las asociaciones u organizaciones de vecinos; las empresas vecinas; la comunidad educativa, y las organizaciones sociales y culturales.

5 Contenido de la Validación. Indicadores.

A continuación se recoge la información objeto de validación conforme a la Ley 11/2018 y la correspondencia con los puntos del IRSE en los que se recoge el contenido solicitado.

MODELO DE NEGOCIO DEL GRUPO	
Entorno empresarial	5
Organización y estructura	4.1, 4.2
Mercados en los que opera	4.2.b)
Objetivos y estrategias	4 y 5.1, 5.2, 5.3
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6
POLITICAS	
Ambientales	8.2
Derechos humanos	6.2, 6.3
Lucha contra la corrupción y el soborno. Codigo Ético	Capítulo 7 completo
Gestión del personal	9.2
PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA	
Gestión del riesgo. Impactos y riesgos a corto, medio y largo plazo identificados vinculados a las actividades del grupo. Medidas adoptadas.	
Ambientales	8.6, 8.7
Derechos humanos	5.7
Lucha contra la corrupción y el soborno. Codigo Ético	7.3., 6.2 b) Código ético, de 19 abril 2018
Gestión del personal. Medidas del Plan de Igualdad	10
INDICADORES AMBIENTALES	
Comparables, materiales, relevantes y fiables,	
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad.	8
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	8.2

Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	8.1, 8.2 e)
Aplicación del principio de precaución	8.2 a), 8.2 c), 8.2 c), 8.3
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	8.3 c)
Contaminación: ATMOSFERICA Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente.	8.2 a)
Contaminación: RUIDO Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones.	8.2 a)
Contaminación: LUMÍNICA Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones.	8.2 a)
Economía circular y prevención y gestión de residuos: - Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. - Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	8.5 a)
Uso sostenible de los recursos: AGUA Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales. Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso; consumo, directo e indirecto.	8.2 a)
Uso sostenible de los recursos: MATERIAS PRIMAS. El consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	8.5
Uso sostenible de los recursos: ENERGIA Consumo directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	8.5
Cambio climático	8.5 b)
Protección de la biodiversidad: Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	8.7 a)
INDICADORES RELATIVOS AL PERSONAL	
Comparables, materiales, relevantes y fiables	
Empleo: 1. Número total y distribución de empleados	9.7

<p>por sexo, edad, país y clasificación profesional.</p> <p>2. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.</p> <p>3. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.</p> <p>4. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional.</p> <p>5. Brecha salarial.</p> <p>6. Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.</p> <p>7. Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.</p> <p>8. Políticas de desconexión laboral.</p> <p>9. Empleados con discapacidad.</p>	<p>10.9</p> <p>9.7</p> <p>10.9</p> <p>9.7</p> <p>10.5</p> <p>10.5</p> <p>10.5</p> <p>10.5</p> <p>10.7</p> <p>10.6</p>
<p>Organización del trabajo:</p> <p>1. Organización del tiempo de trabajo.</p> <p>2. Número de horas de absentismo.</p> <p>3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.</p>	<p>10.7</p> <p>9.5.b)</p> <p>10.7</p>
<p>Salud y seguridad:</p> <p>1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.</p> <p>2. Accidentes de trabajo, frecuencia y gravedad, desagregados por sexo.</p> <p>3. Enfermedades profesionales desagregadas por sexo.</p>	<p>9.5</p> <p>9.5 a)</p> <p>9.5 b)</p>
<p>Relaciones sociales:</p> <p>1. Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;</p> <p>2. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;</p> <p>3. Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.</p>	<p>9.4, 13.3 b) ii)</p> <p>9.4</p> <p>9.2, 9.5</p>
<p>Formación:</p> <p>1. Políticas implementadas</p> <p>2. Horas de formación por categorías profesionales.</p>	<p>9.6</p>
<p>Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p>	<p>10.6</p>
<p>Igualdad:</p> <p>1. Medidas adoptadas para promover la</p>	<p>10.2, 10.4, 10.7</p>

<p>igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.</p> <p>2. Planes de igualdad. 10.4</p> <p>3. Medidas adoptadas para promover el empleo. 10.7</p> <p>4. Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo. 10.3</p>	
<p>No discriminación y gestión de la diversidad</p> <p>1. Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad 10.6</p> <p>2. Políticas de gestión de la diversidad 10.8</p> <p>3. Políticas de no discriminación 10.4</p>	
<p>INDICADORES RELATIVOS A DERECHOS HUMANOS</p> <p>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</p>	
<p>Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos:</p> <p>- Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos. 5.7</p> <p>- Medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos. 6</p>	
<p>Gestión de denuncias por casos de vulneración de derechos humanos. 6.1, 6.2 b)</p>	
<p>Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil. 6</p>	
<p>INDICADORES RELATIVOS A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</p> <p>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</p>	
<p>Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno. 7</p>	
<p>Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. 7.3</p>	
<p>Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. 12.4</p>	
<p>INDICADORES RELATIVOS A LA SOCIEDAD</p> <p>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</p>	
<p>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible. 8.5</p>	

Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	12.3
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	12.1, 12.3
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo.	13.3
Asociaciones y patrocinios.	12.1, 12.4, 12.5
Subcontratación y proveedores - Política de compras inclusión de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. - Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas.	11.2 11.2
Consumidores: - Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores. - Sistemas de reclamación, quejas recibidas y su resolución.	11.4 d) 11.4 b) c)
Información fiscal : - Beneficios obtenidos país por país. - Impuestos sobre beneficios pagados. - Subvenciones públicas recibidas.	4 4 8.2 e)
Cualquier otra información que sea significativa.	** La totalidad de referencias incluidas en cada uno de los apartados corresponden a los puntos del Informe de Responsabilidad Social Empresarial y Estado de Información no financiera correspondiente a 2018 del Grupo Ercros

6 Conclusiones

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos:

El estado de información no financiera según la Ley 11/2018 correspondiente al ejercicio 2018 se ha podido verificar a través de la información y los correspondientes indicadores incluidos en el Informe de Responsabilidad Social Empresarial. Estado de Información no financiera correspondiente a 2018.

Los datos e información incluida en el informe se han contrastado con cada uno de los responsables y propietarios del proceso.

7 Opinión sobre la Validación

Bureau Veritas Certification

Declara que Según exige la

Ley 11/ 2018

Se ha verificado el estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2018 por la Entidad de Certificación de tercera parte e independiente Bureau Veritas, en lo que respecta a su estructura, contenido y fuentes de información de


ERCROS

Y que como resultado de este proceso de verificación **Bureau Veritas Certification** expresa que

- El contenido del estado de información no financiera está basado y soportado por datos y registros comprobados como ciertos. Asimismo, la información, su tratamiento, los cálculos, gráficos, etc., han sido oportunamente comprobados y verificados.
- La trazabilidad y relevancia entre información de base y contenido de los objetivos es adecuada.

Conforme a esto **Bureau Veritas Certification** establece, que el contenido del estado de información no financiera publicada por ERCROS se considera **adecuada y conforme**.

25 Febrero de 2019

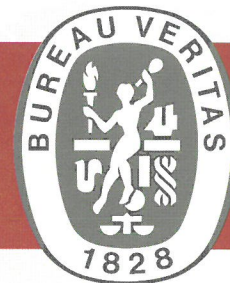


Fdo: Lidón Bové Marco

Validador Jefe

Bureau Veritas Certification

BUREAU VERITAS
Certification



ERCROS

Se ha comprobado que la memoria de responsabilidad social es adecuada y consistente con los indicadores recomendados en la Guía de aplicación de la RSC en el Sector Químico y Ciencias de la Vida .

Como resultado de este proceso de verificación se concluye que:

- ✓ La adecuación, con posibilidades de mejora, de la memoria a los principios fundamentales marcados en la Guía de aplicación de la RSC en el Sector Químico y Ciencias de la Vida.
- ✓ los resultados obtenidos, la involucración de las partes interesadas y la comunicación y transparencia es adecuada con las prioridades fijadas en la Guía de referencia

Conforme a esto Bureau Veritas Certification confirma, para

ERCROS

Responsible Care CSR Company

la calificación **"in Accordance"** en el **nivel Excelente**

Fecha de emisión 25 febrero 2019

M^a Lidón Bové

Verificador Jefe RSC
Bureau Veritas Certification

La presente Declaración se basa en un Informe de Verificación más detallado puesto a disposición de las partes interesadas.

